



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE
NEIVA HUILA**

Palacio de Justicia Oficina 909 teléfono 8711321

cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

Neiva, cinco (05) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Demandante : COOPERATIVA MULTIACTIVA PROMOTORA - CAPITALCOOP
Demandado : JOSE HERMIDEZ DIAZ VALENCIA
Radicación : 2022-00890

En atención a la solicitud de fraccionamiento allegada por el representante legal de la parte actora mediante correo electrónico de fecha 11 de diciembre de 2023, se advierte que no se puede acceder a lo peticionado en razón a que existe solicitud de remanente del cual se TOMO NOTA, allegada por el Juzgado Cuarto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Neiva (H) el pasado 17 de mayo, respecto del proceso que allí adelanta la COOPERATIVA MULTIACTIVA COLINVERCOOP contra JOSE HERMIDES DIAZ VALENCIA, radicada con el No. 2023- 00158-00 y que impide que se realicen pagos de dinero a la parte aquí ejecutada.

En virtud de lo anterior, se **ORDENA** estar a lo dispuesto en el proveído de fecha 12 de octubre y primero (1) de diciembre de 2023.

NOTIFÍQUESE,


JUAN PABLO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
JUEZ